

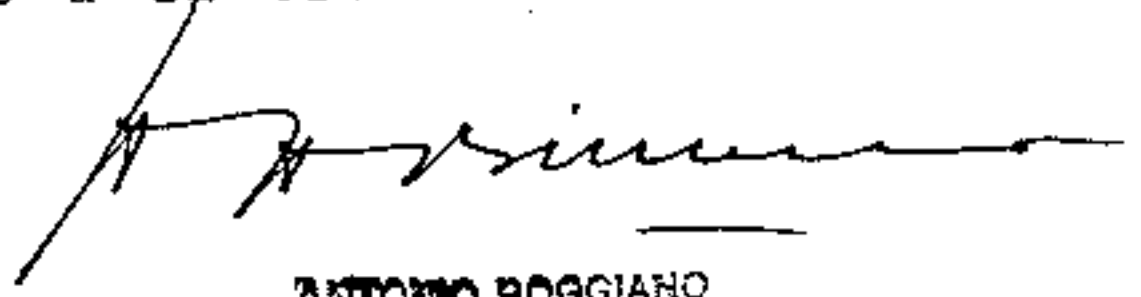
Buenos Aires, *20 de agosto* de 1993.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado precedentemente por el señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Santiago Bernardo Kiernan, a su favor y del señor Secretario doctor Nebli J. Imperiale, con motivo de tener que trasladarse ambos a las ciudades de Rawson y Ushuaia a los fines de inspeccionar las Fiscalías Federales de dichos asientos, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, teniendo en cuenta -para el primero de los conceptos- la forma requerida a fs. 1.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



OK



ANTONIO BOGGIANO

HUGO L. M. PIAGGIATTI  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION